



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

06 SEP 2010

Decreto Exento N°

5596

Vistos:

Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 4526 de fecha 14 de Julio del 2010, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Priscilla Andrea García García Rut N° 14.557.405-6, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 que delega firma, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Priscilla Andrea García García Rut N° 14.557.405-6, **tendrá derecho a Permiso Sin Goce de Remuneraciones en forma permanente.**

1. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde

MARTIN ALBERTO MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

(S)



Celica Alejandra Medina Tapia
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes.
- CAMT/MAMY/LAAC/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-